

**NOMBRE DE LA EMPRESA: RZ, S.A. DE C.V. (NIT: 0614-230803-103-0)**

**UNIDAD SOLICITANTE: PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIOS UNITARIOS US\$	MONTO TOTAL US \$
			<b>"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE FLORISTERIA Y PIÑATERIA, A DESARROLLAR POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, MUNICIPIO DE TONACATEPEQUE", según el siguiente detalle:</b>		
1	100	Pliegos	Papel bond, base 20, en color blanco.	\$ 0.10	\$ 10.00
2	140	Pliegos	Papel bond, base 20, en los siguientes colores: 14 rojos, 14 verde limón, 14 azules, 14 celestes, 14 anaranjados, 14 amarillos, 14 rosados, 14 morados, 14 fucsia, 14 verde oscuro.	\$ 0.24	\$ 33.60
3	220	Pliegos	Papel crespón en los colores siguientes: 20 rojos, 20 verde limón, 20 azules, 20 celestes, 20 anaranjados, 20 amarillos, 20 rosados, 20 morados, 20 fucsia, 20 verde oscuro y 20 blancos	\$ 0.26	\$ 57.20
4	30	Libras	Almidón en polvo.	\$ 1.25	\$ 37.50
5	3	Kilos	Barras de silicón delgadas.	\$ 10.00	\$ 30.00
6	50	Libras	Alambre de amarre	\$ 0.71	\$ 35.50
7	20	Libras	Alambre N° 24, negro.	\$ 1.48	\$ 29.60
8	20	Libras	Alambre acerado, N° 24.	\$ 1.20	\$ 24.00
9	10	Rollos	Listón de seda, ancho 1.5 pulgadas, en colores varios.	\$ 5.12	\$ 51.20
			Plazo de entrega: Final 25 Av. Norte y Calle San Antonio Abad, San Salvador Dirección departamental de Educación. Lugar de entrega: 2 días hábiles para todos los ítems, posteriores a la entrega de la Orden de Compra.  ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: Sonia del Carmen Ruiz Arévalo, Encargada de Agencia de La Caja, en el departamento de San Salvador.  ***SON TRESCIENTOS OCHO 60/DOLARES ***		
			<b>MONTO TOTAL US \$</b>		<b>\$308.60</b>

**FORMA DE PAGO UN SOLO PAGO, MAXIMO 8 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE RECIBIR A SATISFACCIÓN EL SUMINISTRO.**

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

REALIZADO POR



Vo Bo.

Jefe Unidad de Administración Ad honorem

Col. Médica, Calle Guadalupe y Biv. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual # 156, San Salvador.



ADJUDICADO POR  
GERENTE INTERINA

